

## Tratamiento. Contratación.

Base jurídica	RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una
	obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
	RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
	<ul> <li>Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.</li> <li>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.</li> </ul>
Fines del	Gestión de expedientes de contratación.
tratamiento	
Colectivo	Personas físicas o representantes de personas jurídicas cuyos datos estén
	relacionados con el tratamiento: Proveedores; Empleados.
Categoría de datos	Datos de carácter identificativo: Razón social, fax, NIF / DNI, Nombre y
	apellidos, Dirección, correo electrónico y Teléfono. Detalles del empleo.
	Académicos y profesionales. Información comercial. Económicos, financieros y
	de seguros. Transacciones de bienes y servicios.
Categoría	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
destinatarios	
Transferencias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
internacionales	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la
	finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles
	responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento
	de los datos.
	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el
seguridad	Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por
	el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran
	descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos
	y seguridad de la información de ADIF-Alta Velocidad.
Entidad responsable	Entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad.